

INFORME DE COMISARIO

Quito, 16 de marzo de 2015

A la Asamblea General Ordinaria de Socios de
DIROAL SOCIEDAD ANÓNIMA

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 01 de marzo de 2014, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplo con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2014.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

En relación con dicha gestión administrativa se observa que en este período no se realizó ninguna actividad económica.

En cuanto a los estados financieros, el Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, refleja un único movimiento que corresponde al capital suscrito y pagado de la compañía.

3. EVALUACION ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de socio:

Aprobar los estados financieros.


Rocío del Pilar Córdor
Registro No. 040638
Comisario